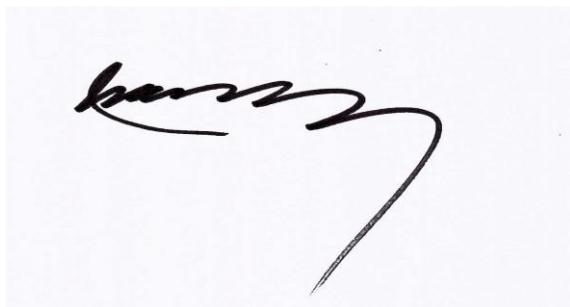


SECRETARIA. - Neiva, 30 de mayo de 2023.- En la fecha se recibe del Tribunal Superior el proceso declarativo – verbal - Reivindicatorio promovido por JHON EDINSON MOSQUERA DÍAZ en contra de REINALDO MOSQUERA TOVAR Y OTROS. Con RAD. 41001-31-03-004-2019-00126-01. Registro su entrada y lo paso al despacho con el informe que el Superior DECLARÓ DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por la demandada, en contra de la sentencia adiada el 6 de diciembre de 2021



SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Neiva, Huila, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Rad: 41 001 31 03 004 2019 00126 00

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por el superior, en providencia del veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023) segunda instancia PDF 19 de la carpeta de N°.072 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA